

Santo Domingo, Rep. Dom.  
21 de mayo de 2020

Lic. Julio César Castaños Guzmán  
Licda. Carmen Imbert Brugal  
Dr. Roberto Saladin Selín  
Dra. Rosario Altagracia Graciano de los Santos  
Dr. Henry Orlando Mejía Oviedo  
Junta Central Electoral  
Av. 27 de Febrero esquina Av. Luperón,  
Zona Industrial de Herrera,  
Santo Domingo, República Dominicana.-

Ref.: Proclama Elecciones Ultramar.-

Distinguidos Señores:

Nos dirigimos en esta ocasión al Pleno de la Junta Central Electoral embargados por un enorme sentimiento de asombro al caer en cuenta que faltando hoy exactamente 45 días para la celebración de las elecciones presidenciales y congresuales, dicho organismo no ha emitido la correspondiente proclama por medio de la cual se anuncia la celebración de elecciones en las tres circunscripciones electorales de ultramar.

De manera expresa la Resolución No.42-2020 de fecha 13 de abril de 2020 de la JCE postergó *sine die* esta convocatoria para cuando se puedan realizar elecciones en el exterior de acuerdo con las regulaciones de cada Estado receptor.

Habiendo quedado establecido que no existe a la fecha ningún impedimento regulatorio de los Estados receptores a la celebración de elecciones presenciales en sus territorios; y siendo el derecho a elegir un derecho constitucional fundamental, que no puede ser conculcado en forma alguna, se impone la organización y celebración de elecciones en el extranjero en la misma fecha que las elecciones nacionales, para que los votos de la diáspora también cuenten a nivel presidencial.

Sin esta proclama las correspondientes Oficinas de Coordinación de Logística en el Exterior (OCLEE) no están oficialmente empoderadas para realizar la captación, reclutamiento, capacitación y selección de las personas que conformarán los colegios electorales en el exterior y para la selección de los recintos electorales.

Para nuestros compatriotas residentes en el exterior el derecho a elegir el Presidente y Vicepresidente de la Republica y sus representantes en el Congreso Nacional, es una merecidísima conquista que retribuye en algo sus enormes sacrificios y aportes a la construcción de nuestra República Dominicana. Y es, además, un noble gesto de reciprocidad al permanente arraigo de nuestra diáspora con su terruño.

Para las entidades y personas que integramos el Manifiesto Ciudadano por un Sistema Electoral Transparente resulta inaceptable cualquier acción u omisión de la Junta Central Electoral o del Ministerio de Relaciones Exteriores que pueda dar al traste la celebración de elecciones en el exterior.

Como expresamos en nuestra pasada misiva al Pleno fechada 20 de abril de 2020: *“No debe contemplarse escenario alguno en que se prescindiera del voto dominicano en el exterior.”*

En tal sentido, exhortamos a que se produzca en el menor de los plazos la correspondiente proclama de las elecciones presidenciales y congresuales en las tres circunscripciones electorales del exterior del país.

Con sentimientos de alta consideración y estima, les saluda,

Muy atentamente,

Hamilk Chahín  
Coordinador General

Mons. Francisco Ozoria

Mons. Víctor Masalles

Mons. Jesús Castro

Padre Alfredo De La Cruz Baldera

Obispo Julio César Holguín

Pastor Fidel Lorenzo

Pastor Feliciano Lacen

Pastor Adolfo Mateo

Ana Mitila Lora

Mariasela Álvarez

Jaime González

Franco Oliva

Ricardo González

Eulogia Familia

Fernando Peña

Rafael Toribio

Fernando I. Ferrán

Fabian Melo

Juan Luis Corporán

Mario Fernández

Franiel Genao

José Ceballos

Heiromy Castro

Karily De La Cruz

Francisco Alvarez

Addys Then

Hna. Dominica Luisa Campos

Sonia Díaz

Fernando P. Henríquez

Huchi Lora